

Guadalajara, Jalisco a 19 diecinueve de octubre de 2016 dos mil dieciséis.

Se tienen por recibidos los Oficios con número DG/-2004/2016, DG/2789/2016y DG/4142/2016, remitidos por el C. José Miguel Santos Zepeda, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fechas 15 quince de junio 2016 dos mil dieciséis, 02 dos de agosto 2016 dos mil dieciséis y 06 de octubre 2016dos mil dieciséis, respectivamente, recepcionados en la Oficialía de Partes de este Instituto en la misma fecha de elaboración, a través de los cuales remiten, acta de tercera sesión extraordinaria, acta de quinta sesión ordinaria y acta de sexta sesión extraordinaria, del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, de fechas 27 veintisiete de abril del año 2016 dos mil dieciséis, 21 veintiuno de julio 2016 dos mil dieciséis y 29 veintinueve de septiembre 2016 dos mil dieciséis, respectivamente, en las cuales se aprueban las modificaciones a su Aviso de Confidencialidad y 22 veintidós de sus Sistemas de Información Confidencial, quedando un sistema sin modificar, mismos que fueron previamente aprobados por este órgano garante, anexando 42 cuarenta y dos fojas simples, donde remiten las carátulas oficiales con las modificaciones respectivas y dos dispositivos electrónicos que los contienen.

En ese sentido, el Pleno de este Instituto, con fundamento en los artículos 25, punto 1, fracción XI y 35, punto 1, fracción XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los numerales 47, 48, 53, 59, 60 y 64, del Reglamento de la Ley, tiene la atribución de reconocer y registrar los Sistemas de Información Reservada y Confidencial que presenten los sujetos obligados, de acuerdo a lo ordenado por la mencionada Ley.

En virtud de lo anterior, se procede a dictaminar los mismos, de acuerdo a los siguientes,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En el marco normativo mexicano se prevé, que el derecho de acceso a la información así como el de protección de datos personales, son derechos humanos fundamentales; por su parte, el artículo 6 constitucional, establece los principios y bases en los cuales habrá de estar sustentado el ejercicio del derecho, además de señalar los límites de acceso a la información en razón de proteger la vida privada, el interés público y los datos personales.

Aunado a lo anterior, el artículo 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todas las personas tienen derecho a la protección, al acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, así como a manifestar su oposición en los términos que la legislación de la materia lo establezca, por lo que es necesario garantizar el respeto a esta máxima constitucional.

El derecho a la protección de datos personales, debe ser garantizado por el Estado. Además de ser un derecho de última generación, constituye un derecho humano protegido por la legislación mexicana, Tratados y Convenios Internacionales en la materia, como es el caso de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, por lo que, la función primordial del Estado, debe ser su correcta observancia, y evitar en todo lo posible que éste sea vulnerado.

En este tenor, es el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, el órgano encargado de dar cumplimiento a dicha función, de conformidad con los principios rectores de máxima publicidad de este derecho, además de cumplir con los principios de gratuidad, interés general, libre acceso, mínima formalidad, sencillez y celeridad, suplencia de la deficiencia y transparencia.

De acuerdo al artículo 47, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia de cada sujeto obligado, informarán la existencia, modificación o baja de sus Sistemas de Información Reservada y Confidencial, así como cumplir con los requisitos para su reconocimiento y registro, de acuerdo a lo establecido con los numerales relativos del Reglamento de la Ley.

Asimismo, de conformidad con la fracción XI, del artículo 25, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los sujetos obligados deben informar al Instituto la existencia de Sistemas de Información Reservada y Confidencial en su posesión.

SEGUNDO: Del análisis de las actas del Comité de Transparencia mencionadas en el proemio del presente dictamen, se desprenden las modificaciones a 22 veintidós, de sus 23 veintitrés Sistemas de Información Confidencial y a su Aviso de Confidencialidad:

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 53, fracción II, Información:

a) La identidad y el domicilio del sujeto obligado que trata la información confidencial;

El sujeto obligado cumple con la identidad y el domicilio del sujeto obligado.

b) La información confidencial que será sometida a tratamiento;

Se encuentra identificada.

c) El señalamiento expreso de información confidencial sensible que se tratará;

Igualmente se encuentra identificada.

d) Las finalidades del tratamiento;

El sujeto obligado cumple con hacer referencia a las finalidades del tratamiento, de los datos personales que serán sometidos a tratamiento.

- e) *Los mecanismos mediante los que el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de su información confidencial para aquellas finalidades que no son necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con el responsable;*

El sujeto obligado cumple al establecer los mecanismos por medio de los cuales el titular pueda manifestar su negativa para el tratamiento de su información confidencial para aquellas finalidades que no son necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con el responsable.

- f) *Las transferencias de información confidencial que, en su caso, se efectúen; el tercero receptor de los datos personales y las finalidades de las mismas;*

El sujeto obligado cumple con respecto de informar las transferencias que pudiera efectuar, menciona al tercero receptor y las finalidades de las posibles transferencias.

- g) *La cláusula que indique si el titular acepta o no la transferencia cuando así lo requiera;*

El sujeto obligado señala expresamente que de la información confidencial no se harán transferencias adicionales que requieran aceptación del titular, salvo las excepciones previstas en la ley de la materia.

- h) *Los medios y el procedimiento para ejercer los derechos de acceso, rectificación cancelación y oposición;*

El sujeto obligado cumple indicando los medios y el procedimiento que indica este inciso.

- i) *Los mecanismos y procedimientos para que, en su caso, el titular pueda revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial;*

El sujeto obligado cumple con hacer referencia a los mecanismos y procedimientos para que, en su caso, el titular pueda revocar su consentimiento al tratamiento de su información confidencial.

j) Las opciones y medios que el sujeto obligado ofrece al titular para limitar el uso o divulgación de la Información confidencial;

El sujeto obligado cumple con este requisito

k) La información, en su caso, sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos;

Este sujeto obligado no se manifiesta expresamente sobre este requisito, por lo que se entiende que no es su caso.

l) Los procedimientos y medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de confidencialidad.

El sujeto obligado cumple con este requisito.

Se advierte que el Aviso de Confidencialidad presentado por el sujeto obligado, **cumple** con los requisitos que establece en el artículo 53, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Las modificaciones a los Sistemas de Información Confidencial reconocidas y aprobadas por el sujeto obligado son:

1. 2392. Sistema de Información Confidencial de las solicitudes de información pública y de protección de información confidencial

Responsable modificado:

- o Diego Ramón Beltrán Aguilar,

Titular de la Unidad de Transparencia

Encargados modificados:

- o José Miguel Santos Zepeda,
- o René Negrete Maldonado,

Director General

Coordinador Administrativo

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

- Juan Carlos Martín Mancilla, Coordinador de Programas
- Rosa Elena González Velasco, Coordinador de Servicios
- María del Carmen Bayardo Solórzano, Coordinador de Vinculación

2. 2393. Sistema de Información Confidencial de psicología

Responsable modificado:

- Jehú Jonathan Preciado Pérez, Coordinador del área médica y psicológica

Encargados modificados:

- Cesar Jonathan Vargas Carretero, Titular del Departamento de Salud y Bienestar
- Silvia Mc Atee López, Psicóloga
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

3. 2394. Sistema de Información Confidencial de beneficiarios de apoyos

Responsable modificado:

- María Eugenia Gutiérrez Solís, Jefa del Departamento de Trabajo Social

Encargados modificados:

- Rosa Elena González Velasco, Coordinadora de Servicios
- María del Rosario Anaya Vizcaíno, Trabajadora social operativo
- Ma. Elsa Rosales Ramírez, Trabajadora social operativo
- Mónica Adriana Durán Mendoza, Trabajadora social operativo
- Verónica Núñez Machado, Trabajadora social operativo
- Patricia Sofía Valdez Pérez, Trabajadora social operativo
- Araceli Cervantes Esparza, Secretaria de atención de casos
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

4. 2394. Sistema de Información Confidencial de beneficiarios de apoyos

Responsable modificado:

- María Eugenia Gutiérrez Solís, Jefa del Departamento de Trabajo Social

Encargados modificados:

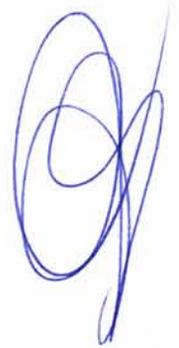
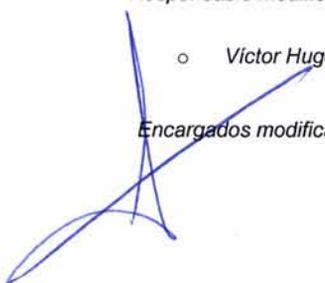
- Rosa Elena González Velasco, Coordinadora de Servicios
- María del Rosario Anaya Vizcaíno, Trabajadora social operativo
- Ma. Elsa Rosales Ramírez, Trabajadora social operativo
- Mónica Adriana Durán Mendoza, Trabajadora social operativo
- Verónica Núñez Machado, Trabajadora social operativo
- Patricia Sofía Valdez Pérez, Trabajadora social operativo
- Araceli Cervantes Esparza, Secretaria de atención de casos
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

5. 2395. Sistema de Información Confidencial de asesoría jurídica

Responsable modificado:

- Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe de Servicios Jurídicos

Encargados modificados:



Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

- Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo legal
- Gustavo Aparicio Silveyra, Abogado
- Juan Miguel López Ibarra, Auxiliar
- Alejandra Moreno Torres, Trabajadora social
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

6. 2396. Sistema de Información Confidencial de las testimoniales

Responsables modificados:

- Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe de Servicios Jurídicos

Encargados modificados:

- Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- Gustavo Aparicio Silveyra, Abogado
- Juan Miguel López Ibarra, Auxiliar
- Alejandra Moreno Torres, Trabajadora social
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

7. 2397. Sistema de Información Confidencial de los testamentos

Responsables modificados:

- Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe de Servicios Jurídicos

Encargados modificados:

- Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- Gustavo Aparicio Silveyra, Abogado
- Juan Miguel López Ibarra, Auxiliar
- Alejandra Moreno Torres, Trabajadora social
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

8. 2398. Sistema de Información Confidencial de las demandas y denuncias

Responsable modificado:

- Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe de Servicios Jurídicos

Encargados modificados:

- Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- Gustavo Aparicio Silveyra, Abogado
- Juan Miguel López Ibarra, Auxiliar
- Alejandra Moreno Torres, Trabajadora social
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

9. 2399. Sistema de Información Confidencial de los registros civiles extemporáneos

Responsable modificado:

- Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe de Servicios Jurídicos

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Encargados modificados:

- o Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- o Gustavo Aparicio Silveyra, Abogado
- o Juan Miguel López Ibarra, Auxiliar
- o Alejandra Moreno Torres, Trabajadora social
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

10. 2400. Sistema de Información Confidencial del Centro de convivencia municipal

Responsable modificado:

- o Víctor Hugo Escalante Juárez, Jefe del Centro de Convivencia

Encargados modificados:

- o Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- o Karla Ivón Acosta Pimentel, Psicóloga
- o María del Carmen Partida Briseño, Trabajadora Social
- o Angélica Alheli García Salcido, Trabajadora social
- o Marcela Viridiana Sucilla Rodríguez, Psicóloga
- o María Elena Salazar Cervantes, Educadora
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

11. 2401. Sistema de Información Confidencial de los casos de violencia

Responsable modificado:

- o Rosa del Carmen Ochoa Cota

Encargados modificados:

- o Alejandra Salas Niño, Titular del Departamento de Protección y Apoyo Legal
- o María Teresa Camarena Nares, Abogada
- o Eunice A. Avilés Valencia, Abogado
- o María Guadalupe Chávez Hernández, Trabajadora Social
- o Karina Inés Solórzano Luna, Trabajadora Social
- o Soledad M. García Álvarez, Trabajadora Social
- o Laura Mercedes Martínez de la Torre, Trabajadora Social
- o Miriam Flores Rivera, Trabajadora Social
- o Jorge Hernández Peña, Psicólogo
- o Mónica Bernabé Sánchez, Trabajadora Social
- o Lourdes Alfaro Montes, Psicóloga
- o Juan Aurelio Vázquez Santillán, Psicólogo
- o María del Carmen Rodríguez Contreras, Psicóloga
- o María Lourdes López Jacobo, Psicóloga
- o Anaveli Vázquez Romero, Psicóloga
- o Martha Delgadillo Álvarez, Coordinadora de Psicología
- o Marisela López Ruíz, Secretaria
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

12. 2402. Sistema de información confidencial de convenios y contratos

Responsable modificado:

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

- Alex Fernando Larios Jiménez

Encargados modificados:

- Guillermo de Jesús Rodríguez Ruíz, Abogado
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

13. 2403. Sistema de información confidencial de ingreso a formación infantil

Responsable modificado:

- Ricardo Zavala Munguía

Encargados modificados:

- Rosa Elena González Velasco, Coordinadora de Servicios
- María Teresa Aviña Reyes, Directora de centro de desarrollo infantil
- Claudia Herrera Montoya, Directora de centro de desarrollo infantil
- Celsa Claudia Mariela Zaragoza Alcalá, Directora de centro de desarrollo infantil
- María Magdalena González Curiel, Directora de centro de desarrollo infantil
- Reyna Elena Razo Duran, Directora de centro de desarrollo infantil
- Nohemí Carrillo Alvarado, Directora de centro de desarrollo infantil
- Alma Luz González Juárez, Directora de centro de desarrollo infantil
- Anavel Morales Moreno, Directora de centro de desarrollo infantil
- Laura Araceli Covarrubias Paz, Directora de centro de desarrollo infantil
- Georgina Alejandra Hernández Ocampo, Directora de centro de desarrollo infantil
- Maricela Cruz Galindo, Directora de centro de desarrollo infantil
- Lidia García Camarena, Directora de centro de desarrollo infantil
- Leticia Solís González, Directora de centro de desarrollo infantil
- César Rodolfo Cruz Frías, Directora de centro de desarrollo infantil
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

14. 2404. Sistema de Información Confidencial de los expedientes clínicos

Responsable modificado:

- César Jonathan Vargas Carretero, Titular del Departamento de Salud y Bienestar

Encargados modificados:

- María Guadalupe Rivas Estrada, Jefa del departamento de nutrición
- María Esther Rex Potter, Jefa de la clínica dental
- Elba Araceli Gallo Vázquez, Jefa de laboratorio
- Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

15. 2405. Sistema de Información Confidencial de ingreso al Instituto Cultural de Asistencia Social

Responsable modificado:

- Ricardo Leandro Niño Campos, Encargado del Instituto cultural de asistencia social

Encargados modificados:

- Ma Guadalupe de la Luz Calva Ramos, Maestra
- José Jaime Domínguez Gómez, Maestro
- Catalina Gil García Galindo, Maestra
- María del Pilar Garza Moreno, Maestra
- Héctor Gómez Espinoza, Maestro
- Juan Antonio González-Luna Mendoza, Maestro
- Vladimir Milchtein Zingle, Maestro
- Larissa Pelstverger Taraschanskaya, Maestra

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

- o Alma Araceli Quintana Rodríguez, Maestra
- o Rosa María Valdez Galindo, Maestra
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

16. 2406. Sistema de Información Confidencial de capacitación extraescolar

Responsable modificado:

- o Martín Díaz de León, Jefe del departamento de Extraescolar

Encargados modificados:

- o Ángela Grajeda Sánchez, Encargada
- o Catalina Gamboa Marmolejo, Encargada
- o Karla Ocegueda Espadas, Encargada
- o Adriana Mireles Hernández, Encargada
- o Teresa de la Cruz Rodríguez, Encargada
- o Carmen Guillermina Vázquez Galván, Encargada
- o Lourdes Margarita Félix González, Encargada
- o María Candelaria Ortiz Rodríguez, Encargada
- o Lucía Zavala Navarro, Encargada
- o María Alma Díaz Pérez, Encargada
- o Claudia Catalina Flores Ramírez, Encargada

17. 2407. Sistema de información confidencial del consejo de familia de Guadalajara

Nombre del sistema modificado:

- o Sistema de Información Confidencial de la procuraduría de protección a los niños, niñas y adolescentes

Responsable modificado:

- o María Raquel Arias Covarrubias, Jefa de la procuraduría de protección a los niños, niñas y adolescentes

Encargados modificados:

- o Jesús Eleazar Martínez Mendoza, Abogado
- o Agustín Sevilla Romo, Abogado
- o Sandra Gabriela Ramírez Navarro, Psicóloga
- o Anabel Ochoa Cota, Psicóloga
- o Rosina Gutiérrez Telles, Psicóloga
- o María Elena Gutiérrez Bravo, Trabajo Social
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

18. 2408. Sistema de Información Confidencial de pláticas prematrimoniales

Responsable modificado:

- o Verónica Robles Moreno, Jefa de Atención a Mujeres y Familia

Encargados modificados:

- o Socorro Sandoval Tovar, Psicóloga
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

19. 2409. Sistema de Información Confidencial del registro a las pláticas de avenimiento

Responsable modificado:

- o Verónica Robles Moreno, Jefa de Atención a las Mujeres y Familia

Encargados modificados:

- o María del Socorro Sandoval Tovar, Psicóloga
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

20. 2410. Sistema de información confidencial de credencialización del INAPAM

Sin modificaciones.

Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

21. 2411. Sistema de Información Confidencial de becas a menores en riesgo

Responsable modificado:

- o Norma de Jesús Villafaña Preciado, Titular del Departamento de Protección a los niños, niñas y adolescentes.

Encargados modificados:

- o Carlos Armando Ramírez de la Torre, Encargado
- o Norma Angélica Piña Vázquez, Auxiliar
- o Denice Gutiérrez Guerrero, Promotora con licenciatura
- o Erika Gabriela Guzmán Valdivia, Suplencia
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

22. 2412. Sistema de Información Confidencial de atención al adulto mayor

Responsable modificado:

- o María Guadalupe Mendoza Heredia, Coordinadora del adulto mayor

Encargados modificados:

- o Arcelia Chitica Rodríguez, Trabajadora social
- o Sofía Solís Benítez, Trabajadora social
- o Gabriela Muñoz Ramírez, Secretaria
- o María Isabel García Ramírez, Trabajadora Social
- o Doris Cirila Díaz Muñoz, Trabajadora Social
- o Sagrario Figueroa Zaragoza, Trabajadora Social
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

23. 2413. Sistema de información confidencial del archivo de la casa albergue para personas en situación de indigencia.

Nombre del sistema modificado:

- o Sistema de Información Confidencial del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia (CADIPSI)

Responsable modificado:

- o Rubén Alberto Arroyo Ramos, Jefe del Centro de Atención y Desarrollo Integral para personas en situación de Indigencia

Encargados modificados:

- o Félix Ramírez Ramírez, Trabajador social
- o Adolfo Alcaraz Núñez, Médico
- o Francisco José Preciado López, Psicólogo
- o Pablo José Sánchez Núñez, Médico
- o Francisco Javier Alvarado Avilés, Jefe de Sistemas

Por lo que se procede al estudio de los mismos, para efecto de dictaminar su cumplimiento con la formalidad prescrita por el artículo 60 del Reglamento de la Ley de la materia, para el caso de verificar lo siguiente:



I.- El nombre y número único del sistema de información reservada y confidencial que se modifica;

Se identifica en cada sistema el nombre y número único de validación otorgados por este órgano garante.

II.- Los cambios propuestos a los sistema de información reservada y confidencial inscrito en el Registro; y

Se identifica en cada sistema la propuesta de modificaciones aprobadas por el sujeto obligado.

III.- La documentación necesaria para acreditar dicho cambio, en su caso.

El sujeto obligado acredita sus cambios mediante el Acta de Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 29 veintinueve de septiembre 2016 dos mil dieciséis, donde aprueban las propuestas de modificaciones enviadas para su validación a este órgano garante.

DICTAMINAR:

PRIMERO: Se autorizan las modificaciones al Aviso de Confidencialidad que presenta el sujeto obligado, ya que cumplen con el total de los requisitos del artículo 53 del reglamento de la Ley de la materia.

SEGUNDO: Se autorizan todas las modificaciones a 22 veintidós de sus Sistemas de Información Confidencial, quedando un Sistema sin modificar, emitidas por el sujeto obligado, **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco**, otorgándole una **vigencia por 02 dos años** a cada uno de ellos, a partir de la aprobación del presente dictamen, así como la continuidad de los números únicos de reconocimiento previamente otorgados.

TERCERO.- Se ordena que a través de la Secretaría Ejecutiva, se instruya a la Dirección de Protección de Datos Personales de este Instituto, el **registro** de las

modificaciones autorizadas a los Sistemas de Información Confidencial y el Aviso de Confidencialidad.

Notifíquese por los medios legales aplicables, el presente Dictamen al sujeto obligado.

Así lo resolvió el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, ante el Secretario Ejecutivo, quien certifica y da fe, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 19 diecinueve de octubre del 2016 dos mil dieciséis.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco.

Presidenta del Pleno



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Titular



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Titular



Miguel Ángel Hernández Velázquez.

Secretario Ejecutivo

MAVP/JLBV